

## Requerimiento Nro. 2026003002

Clasificación : <b>Stocks de almacen</b>	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : DPTO.DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Almacen : UTILES ALMACEN AREQUIPA
Preparada por : 04-05-2026 GUTIERREZ GUTIERREZ, LUIS ALBERTO	
Revisada por : 07-05-2026 ANGELES PATO, LUIS EUSEBIO	Prioridad : Normal
Aprobada por : 08-05-2026 CARDENAS DEL CARPIO, ORLANDO DANIEL	Fecha Requerida : 4/05/2026 10:23:00
Proyecto :	Estado : <b>Aprobada</b>
Activo :	
Comentarios : Adquisición de Token USB para Certificado Digital RENIEC- Uso Funcionarios Firma Digital	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	1012058	TOKEN USB	091	0101	UNI	85.000	1.000000	85.000603		603360

Token USB para Certificado Digital RENIEC- Uso Funcionarios Firma Digital  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de dispositivos Token USB para Certificado Digital RENIEC para uso de funcionarios Firma Digital

**2.FINALIDAD PÚBLICA.**

Brindar las herramientas a los funcionarios de Sedapar para hacer uso de la firma digital y poder cumplir con las normativas vigentes emitidas por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital.

**3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.**

Adquisición de dispositivos Token USB para Certificado Digital RENIEC para uso de funcionarios Firma Digital

**4.ACTIVIDAD DEL POI**

OEI.04 Mejorar la gestión empresarial a partir de la innovación, transformación digital y ecoeficiencia  
 AEI.04.06 Plan de Gobierno Digital implementado  
 A03 - Implementación de servicios digitales para el ciudadano (PGD01)

**5.CÓDIGO CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)**

Nro: 53484  
 Código: 4321171000079170  
 Item: DISPOSITIVO TOKEN DE SEGURIDAD

**6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Dispositivos TOKEN USB

- Cantidad: 85 unidades
- Capacidad de Memoria: 128KB EEPROM o superior
- Conexión y carga: Puerto USB 2.0 o superior.
- Material: Metal o plástico.
- Comunicación: USB CCID.
- Interfaz de comunicación: USB 2.0 de alta velocidad; compatible con 3.0.
- Procesador: 32-bit Smartcard chip.
- Número de lecturas/escrituras soportadas: Al menos 100,000 ciclos.
- Soporte de almacenamiento de datos: Hasta 10 años.
- Soporte de driver y API's:
  - Compatible con Microsoft Smart Card Mini Driver (sin necesidad de drivers propietarios adicionales)
  - Cumplimiento de estándares criptográficos:
    - ¿PKCS# 11 V2.20 o superior
    - ¿X.509 v3
    - ¿IPSEC
    - ¿PC/SC
    - ¿CCID
- Soporte para Windows 10 o superior.
- El producto debe estar homologado por RENIEC o ser compatible con la plataforma de firma digital de la RENIEC.
- Compatible con certificados digitales emitidos por la RENIEC
- Garantía mínima: 12 meses por defectos de fábrica

**7.PRESTACIONES ACCESORIAS**

No aplica

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

Preparado por

Revisado Por

Aprobada por

## Requerimiento Nro. 2026003002

Clasificación : <b>Stocks de almacen</b>	Dirigido a : Almacén	Almacén : UTILES ALMACEN AREQUIPA
Centro de Costo : DPTO.DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Almacen	
Preparada por : 04-05-2026 GUTIERREZ GUTIERREZ, LUIS ALBERTO		
Revisada por : 07-05-2026 ANGELES PATO, LUIS EUSEBIO	Prioridad : Normal	
Aprobada por : 08-05-2026 CARDENAS DEL CARPIO, ORLANDO DANIEL	Fecha Requerida : 4/05/2026 10:23:00	
Proyecto :	Estado : <b>Aprobada</b>	
Activo :		
Comentarios : Adquisición de Token USB para Certificado Digital RENIEC- Uso Funcionarios Firma Digital		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

**8. OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN**

No aplica

**9. MODALIDAD DE PAGO**

Suma Alzada

**10. PLAZO DE ENTREGA**

A los 15 días calendarios, contados a partir del siguiente día de la firma del contrato o notificada la Orden de Compra.

**11. LUGAR DE ENTREGA**

La Entrega es en los almacenes de la Sede Central de SEDAPAR S.A., sito en Av. Virgen del Pilar N° 1701, Cercado de Arequipa (16°24'40.98"S 71°31'59.92"W).

Las entregas deben realizarse de lunes a viernes de 07:10 am a 12:10 pm y de 01:00 pm a 3:00 pm.

**12. SISTEMA DE ENTREGA**

No aplica.

**13. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en una sola armada, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del almacenero en la Sede Central de Sedapar.
- Guía de Remisión.
- Informe del funcionario responsable del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en SGD (Sistema de Gestión Documental) ubicado en la página Web de SEDAPAR S.A. (<https://sgd.sedapar.com.pe/pages/inicio>) o en la Oficina de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de SEDAPAR S.A. sito en Av. Virgen del Pilar N° 1701, distrito de Arequipa, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

**14. CONFORMIDAD**

La conformidad será emitida por el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

**15. GARANTÍA COMERCIAL**

Garantía mínima de 12 meses

**16. VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

**17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

No aplica

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

Preparado por

Revisado Por

Aprobada por

## Requerimiento Nro. 2026003002

Clasificación : <b>Stocks de almacen</b>	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : DPTO.DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Almacen : UTILES ALMACEN AREQUIPA
Preparada por : 04-05-2026 GUTIERREZ GUTIERREZ, LUIS ALBERTO	
Revisada por : 07-05-2026 ANGELES PATO, LUIS EUSEBIO	Prioridad : Normal
Aprobada por : 08-05-2026 CARDENAS DEL CARPIO, ORLANDO DANIEL	Fecha Requerida : 4/05/2026 10:23:00
Proyecto :	Estado : <b>Aprobada</b>
Activo :	
Comentarios : Adquisición de Token USB para Certificado Digital RENIEC- Uso Funcionarios Firma Digital	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

no aplica

### 18.PENALIDADES

#### 18.1.PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN

Artículo 120 del Reglamento

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40.

Para obras:

Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25

Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para consultorías de obras:

Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

#### 18.2.OTRAS PENALIDADES

No aplica

### 19.ADELANTOS

No aplica

### 20.GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO

No aplica

### 21.CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

## Requerimiento Nro. 2026003002

Clasificación : <b>Stocks de almacen</b>	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : DPTO.DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Almacen : UTILES ALMACEN AREQUIPA
Preparada por : 04-05-2026 GUTIERREZ GUTIERREZ, LUIS ALBERTO	
Revisada por : 07-05-2026 ANGELES PATO, LUIS EUSEBIO	Prioridad : Normal
Aprobada por : 08-05-2026 CARDENAS DEL CARPIO, ORLANDO DANIEL	Fecha Requerida : 4/05/2026 10:23:00
Proyecto :	Estado : <b>Aprobada</b>
Activo :	
Comentarios : Adquisición de Token USB para Certificado Digital RENIEC- Uso Funcionarios Firma Digital	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato . Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco . En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar .

**22.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.

**23.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capitulo III Incumplimiento del contrato del Capitulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

**24.GESTIÓN DE RIESGOS**

- Conforme al artículo 128 del Reglamento en caso NO se realice la adquisición de este bien puede ocasionar:
- Falta de Stock disponible para la entrega de dispositivos Token USB para uso de los funcionarios de Sedapar.
  - Incumplimiento de disposiciones de gobierno digital.
  - Retrasos en trámites administrativos que requieren firma digital.

**ANEXO**

**ESTRUCTURA DE COSTOS**

**OFERTA A SUMA ALZADA:**

**CONCEPTO PRECIO TOTAL**

Dispositivos Token USB para Certificado Digital RENIEC para uso de funcionarios Firma Digital[Valor 01]

MONTO TOTAL A SUMA ALZADA [Valor 01]

MONTO TOTAL DE LA OFERTA[Valor 01]

El precio de la oferta en Soles incluye todos los impuestos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

---

<b>Total Items pedidos</b>	<b>1</b>	<b>TOTAL S/.</b>	<b>85.00</b>
----------------------------	----------	------------------	--------------

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

Preparado por

Revisado Por

Aprobada por